



GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 788
N°-2022-HRI/DE.

3



Resolución Directoral

Ica 15 de Junio del 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 22-007636-001; que contiene el Memorando N° 0458-2022-HRI/DE, de fecha 11 de mayo del 2022, emitido por el Director General del Hospital Regional de Ica, donde solicita se emita mediante acto resolutivo la Aprobación del "Plan de Simulacro Nacional Multipeligro 2022", el mismo que se llevará a cabo el día 31 de mayo del 2022 y;

CONSIDERANDO:

Qué, de acuerdo al expediente administrativo N° 21-018899-001; de fecha 10 de mayo del 2022, donde se presenta la solicitud de la Coordinadora del Programa Presupuestal 068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", quien solicita la Aprobación del "Plan de Simulacro Nacional Multipeligro 2022", el mismo que se llevara a cabo el día 31 de mayo del 2022, para ello se adjunta el presente Plan emitido por el Programa Presupuestal de Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres.

Qué, de acuerdo al Plan de Simulacro, en su parte Introdutoria menciona que el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres en su misión de promover el Plan de respuesta ante un evento adverso en la institución educando a los trabajadores en tareas de evacuación en masas y el conocimiento de las rutas de evacuación de nuestra institución pone a su disposición el plan de trabajo para la preparación y realización del Plan de Simulacro Multipeligro.

Qué, según la Base Legal, de este Plan de Simulación de Sismo, es la Ley N° 26842, Ley General de Salud; Ley N° 27604 que modifica la Ley N° 26842, respecto de la obligación de los establecimientos de salud o dar atención médica en caso de emergencias y partos; Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional; Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD); Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil, Decreto Ley N° 19338 y sus modificatorias Decreto Legislativos N° 442, 735 y 905, Ley N° 25414 y Decreto de Urgencia N° 049-2000; Decreto Legislativo N° 1161, Aprueba la Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 016-2002-SA, aprueban Reglamento de la Ley N° 27604; Decreto Supremo N° 027-2017-SA, aprueban Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017-2021 y crean la comisión Multisectorial de Hospitales Seguros frente a los Desastres.

Que, según la Resolución Ministerial N°013-2022-PCM. donde se aprueba la ejecución de ejercicios de simulacros y simulación ante emergencias y desastres en contexto de la pandemia COVID-19, para los años 2022 al 2024, precisándose su denominación, ámbito, tipo, fecha y hora de cada simulacro y simulación;

...///

III...

Qué, de acuerdo al Oficio N° 012-2022-GORE-ICA-DIRESA-HRI/EMED; de fecha 10 de mayo del 2022, emitido por la Coordinadora del Programa Presupuestal 068, quien, a su vez, presenta a su despacho el "Plan de Simulacro Nacional Multipeligro 2022", el mismo que se llevará a cabo el día 31 de mayo del presente año, a horas 10:00 a.m., por lo que se solicita su Aprobación y Proyección de la Resolución Directoral del Plan que se adjunta para su correcta ejecución.

Qué, según Memorando N° 0458-2022-HRI/DE; de fecha 11 de mayo del 2022, emitido por el Director General del Hospital Regional de Ica, donde ordena emitir el Acto Resolutivo aprobando el Plan de Simulacro Nacional Multipeligro 2022, del Hospital Regional de Ica, el mismo que se llevará a cabo el día 31 de mayo del 2022, para ello se adjunta la presente el Plan emitido por el Programa Presupuestal de Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia y Desastres.

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA y la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y contando la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional de Ica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO 2022, el mismo que se llevará a cabo el día 31 de mayo del 2022, a horas 10:00 a.m. -----

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, al Equipo Técnico del Programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", la responsabilidad de la ejecución del presente plan, dentro de la respectiva jurisdicción. -----

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la parte interesada, instancias correspondientes y disponer que la Unidad de Estadística e Informática publique la presente resolución en el portal Web del Hospital Regional de Ica.-----

Regístrese y Comuníquese,


GORE - ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Dr. CARLOS TRAVENÇOLO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL HRI
CMP 059270

